



*Ministerio P^{úb}lico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución C.P.E N° 5/23

Buenos Aires, 14 de abril de 2023.

VISTO el **Informe de la Secretaría de Concursos** en el trámite del *Examen para el ingreso en el Agrupamiento Técnico Administrativo para cumplir tareas en las áreas dependientes de la Oficina de Administración General y Financiera*, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (**EXAMEN TA N°216 – Carreras afines a Informática**), y

CONSIDERANDO:

Conforme se desprende del informe de la Secretaría de Concursos, por un error material involuntario, se omitió incluir en el dictamen de orden de mérito a los postulantes Ramiro Ezequiel **ARGÜELLO**, Maximiliano Sebastián **ARRIETA** y Gabriel Enrique **ARROYO CASTRO**, con sus respectivas calificaciones. Los nombrados fueron notificados de la puntuación recibida en el examen, a fin de que pudieran impugnar la misma, eventualmente, sin que se recibieran presentaciones en tal sentido, por lo que corresponde su inclusión en el orden de mérito definitivo.

Por todo lo expuesto, el Comité Permanente de Evaluación;

RESUELVE:

INCORPORAR a los postulantes Ramiro Ezequiel **ARGÜELLO**, Maximiliano Sebastián **ARRIETA** y Gabriel Enrique **ARROYO CASTRO** al orden de mérito definitivo.

Regístrate y notifíquese conforme a la pauta reglamentaria.

Fdo. Marcelo F. CHIAPPARA – Martín I. MELANI
Walter DE DOMINICIS (No suscribe por hallarse en uso de licencia)
Ante mí: Dr. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)